

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1687/22

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

EDICTO

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería),
HACE SABER, Que la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de 27 de mayo de 2022, dictaminó favorablemente la
Cuenta General del ejercicio presupuestario del año 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el
Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión
Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las
reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Laujar de Andarax, a veintisiete de mayo de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Almudena Morales Asensio